

ORDENANZA N°: 178

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: ADHIERESE la Municipalidad de Las Varillas a la ley N° 10562, Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso cuyo acuerdo se relaciona en el anexo I de la presente.

Artículo 2: RATIFICASE por la Municipalidad de Las Varillas todos y cada uno de los términos de dicho acuerdo, quedando autorizado el Señor Intendente Municipal a suscribir todo convenio o acuerdo que permita hacer efectivo el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en el Acuerdo federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso.

Artículo 3: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

FECHA DE SANCIÓN: 05/09/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 845/2018

Fernando Pedro Lagraba

Vicepresidente 1° H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 06/09/2018